

---

COMUNICACIÓN SOCIAL  
COMUNICADO DE PRENSA

---



0076/2023

Toluca, Estado de México, 22 de enero de 2023

SE ANEXA LINK DE VIDEO

<https://we.tl/t-OBo5pqtxP0>

LAS SECRETARÍAS DE SEGURIDAD Y LA GENERAL DE GOBIERNO, EN COORDINACIÓN CON EL INE Y EL IEEM FIRMAN CONVENIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO AL VOTO DE PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN SITUACIÓN DE PROCESADOS

- *El Mtro. Rodrigo Martínez-Celis Wogau, Secretario de Seguridad indicó que este acuerdo es un suceso histórico, cuya iniciativa prevé que aproximadamente 10 mil Personas Privadas de la Libertad (PPL) participen en la jornada electoral del mes de junio, en la que se elegirá al próximo mandatario estatal.*
- *El Secretario General de Gobierno, Luis Felipe Puente Espinosa, indicó que el Gobernador del Estado espera que los resultados de este convenio contribuyan a fortalecer la cultura de protección a los derechos fundamentales.*

A fin de establecer acciones que permitan garantizar el ejercicio del voto al interior de los penales mexiquenses en las próximas elecciones, la Secretaría de Seguridad (SS) a través de la Subsecretaría de Control Penitenciario y la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) firmaron un convenio de colaboración para que las personas que se encuentran en situación jurídica de procesados puedan acceder a este beneficio.

---

**COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**COMUNICADO DE PRENSA**

---

En las instalaciones del salón Guadalupe Victoria, en Palacio de Gobierno, el Mtro. Rodrigo Martínez-Celis Wogau, Secretario de Seguridad indicó que este tipo de estrategias garantizan la dignidad de las Personas Privadas de la Libertad (PPL). Así mismo, añadió que este acuerdo marca un suceso histórico para la vida democrática del país y constituye un precedente en el reconocimiento en la igualdad de derechos en sectores socialmente rezagados.

**“Conforme a nuestras atribuciones, es que todos los días buscamos nuevas estrategias que nos permitan garantizar la dignidad de la comunidad penitenciaria. El paso que hoy damos a través de la firma del presente convenio, da muestra de ese compromiso y se consolida como un instrumento que acerca a las personas que se encuentran en prisión preventiva a formar parte de la vida política de nuestro Estado”, apuntó el titular de la dependencia.**

Por su parte el Secretario General de Gobierno, Luis Felipe Puente Espinosa dijo que con la firma de este importante convenio, todas aquellas personas que se encuentran en prisión preventiva en los Centros Penitenciarios de la entidad, tendrán su derecho al voto durante el próximo proceso electoral a realizarse en el mes de junio.

**“Reciban igualmente un saludo afectuoso del Lic. Alfredo del Mazo Maza, titular del Poder Ejecutivo, quien espera que los resultados de este instrumento cuyos alcances se formalizan a través de este momento contribuyan a fortalecer la cultura de protección a los derechos fundamentales de nuestra entidad, garantizar la seguridad con visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos actuando siempre dentro del marco de la ley”, acotó.**

---

## COMUNICACIÓN SOCIAL COMUNICADO DE PRENSA

---

En tanto, la Ing. Liliana Martínez Díaz, Vocal de Organización Electoral del INE en el Estado de México, acotó que como parte de lo que establece el convenio se estarán haciendo campañas de difusión al interior de los Centros, a través de material gráfico como folletos y volantes, así mismo, donde se determine se transmitirán los debates políticos de los candidatos, esto con la finalidad de orientar a las PPL, para llevar a cabo el ejercicio electoral.

En tanto, la Dra. Amalia Pulido Gómez, Consejera Presidenta del IEEM mencionó que el estándar internacional sugiere implementar el derecho al sufragio dentro de Centros Penitenciarios al menos a las personas en prisión preventiva y es así que este convenio entre las partes representa un triunfo en esta materia.

**“Justamente se están generando las condiciones normativas y materiales para que las personas en prisión preventiva puedan votar este año y con esto estamos dando un enorme paso en términos de inclusión política y de apego a estándares internacionales; toda vez que el proyecto mexiquense se inscriba en el plan de pruebas piloto que el Tribunal Electoral ordenó al INE, los hallazgos de esta elección contribuirán a seguir perfeccionando el modelo antes de su implementación generalizada para la elección nacional que se tendrá en 2024”, señaló la Consejera Presidenta.**

En tanto, el Subsecretario de Control Penitenciario, el Mtro. Jacobo Olaf Rodríguez García apuntó que serán 20 centros penitenciarios en los que se desarrollará la jornada electoral este año, toda vez que en estos penales se encuentran alojadas las PPL en esta situación jurídica en particular. Por lo que se estima un aproximado de 10 mil posibles votantes.

---

**COMUNICACIÓN SOCIAL**  
COMUNICADO DE PRENSA

---

Así mismo, indicó que en coordinación con las autoridades electorales se han establecido requisitos previos para la elección. Entre los más destacan que las PPL deberán estar o haber estado inscritos en el padrón electoral con domicilio en el Estado de México y que de manera libre y voluntaria soliciten poder participar.

La Secretaría de Seguridad le recuerda que los teléfonos 089 Denuncia Anónima y 9-1-1 Número de Emergencias trabajan las 24 horas del día. Puede contactarnos a través de las redes sociales: Facebook @SS.edomex, y en Twitter @SS\_Edomex.